

IQUIQUE, 26 de mayo de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0951.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

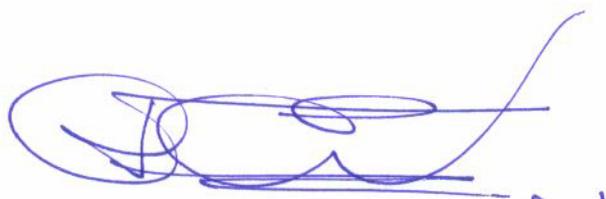
b.- El Memorando N° 102 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 11.05.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Convenio con el Gobierno Regional**, a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que se señalan, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera por el año académico 2015:

NOMBRE	RUT	CARRERA
María Astudillo Muñoz		Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión
Nancy del Carmen Castro Aracena		Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión
Joshua Langenegger Carrizo		Ingeniería Civil Industrial
María Sayes Pinto		TNS Adm. de Empresas marketing y gestión comercial

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



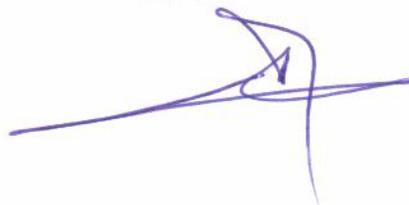
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector



29 MAY 2015



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015,-
MVFP/SEG/rcc